



GACETA PARLAMENTARIA



ORGANO DE DIFUSION DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 15 de Agosto del 2006	No. 103
--------	--	---------

INDICE

	Pág.
• Proyecto del orden del día para la sesión ordinaria del 16 de agosto del 2006.....	1
• Avisos.....	10

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ramón Garza Barrios
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ramón Garza Barrios

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. José Eugenio Benavides Benavides

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Margarita Braña Acevedo

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres

Dip. Alfonso de León Perales

Dip. María Eugenia De León Pérez

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez

Dip. Everardo Quiroz Torres

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Ceniceros Martínez

Dip. Benjamín López Rivera

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

Del Departamento de la Sesión.

Proyecto de Orden del Día para la Sesión de la Diputación Permanente del 16 de Agosto de 2006.

I. LISTA DE ASISTENCIA

II. APERTURA DE LA SESION

I. LISTA DE ASISTENCIA

II. APERTURA DE LA SESIÓN

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA

IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 106 RELATIVA A LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 7 DE AGOSTO DEL AÑO 2006

V. CORRESPONDENCIA

VI. INICIATIVAS

Las que, en su caso, promuevan los sujetos con derecho a ello

VII. DICTÁMENES

1. Con Proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 68 de la Constitución Política del Estado.

2.-Con Proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa de Decreto que reforma el inciso c) del artículo 12 y el numeral 3 del artículo 15 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

3.-Con Proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa de Decreto que adiciona el numeral 3 al artículo 68 de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

VIII. ASUNTOS GENERALES

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN

A C T A. No. 106

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

PRESIDENCIA DEL DIP. HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE.

----- En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las once horas con cincuenta y un minutos del día **siete de agosto del año dos mil seis**, con la inasistencia justificada de la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente, se inicia la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia.* **Segundo**, *Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente.* **Tercero**, *Lectura del Orden del Día.* **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 105, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 1 de agosto del año 2006.* **Quinto**, *Correspondencia.* **Sexto**, *Iniciativas. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello.* **Séptimo**, *Dictámenes. 1.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica al Lic. Aníbal Pérez Vargas como Titular de la Procuraduría General de Justicia. 2.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se declara al "Centro Cívico Gubernamental Licenciado José López Portillo", de esta ciudad, como Recinto del Poder Legislativo, para que, de ser necesario, en él se celebren las juntas previas y sesiones que lleve a cabo el Congreso del Estado en Pleno, durante el tiempo en que se efectúen los trabajos de remodelación de su Recinto Oficial ubicado en el Palacio Legislativo con residencia en esta Ciudad Capital.* **Octavo**, *Asuntos Generales. Los que, en*

su caso, expongan los integrantes de la *Diputación Permanente*. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE**, solicita al Diputado Secretario **RAMON GARZA BARRIOS**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la *Diputación Permanente* celebrada el día 1 de agosto del año en curso, implícitos en el Acta número 105.

-----Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la *Diputación Permanente* el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.

-----Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.

-----Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **RAMON GARZA BARRIOS**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0707, fechado el 31 de julio del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Antigüo Morelos, correspondiente al segundo trimestre de 2006.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.-

-----“Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número TM/427/2006, fechado el 17 de julio del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“Del Titular del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, oficio fechado el 14 de julio del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de El Mante, oficio fechado el 14 de julio del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“De la Suprema Corte de Justicia de la Nación, oficio número 02813, fechado el 14 de julio del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, comunicando la clausura de su primer período de sesiones correspondiente al año que transcurre.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información.

-----“Del Titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0708, fechado el 31 de julio del actual recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre del 2006, del Organismo Público Descentralizado Fideicomiso del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“Del Ayuntamiento de Abasolo oficio número TM078/06, fechado el 31 de julio del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes.

-----“Del Ayuntamiento de Miquihuana, oficio número 0144/06, fechado el 31 de julio del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio número 375-2006, fechado el 1 de agosto del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS**, que existan en cartera, y no existiendo iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de Dictámenes.

-----Acto seguido el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **RAMON GARZA BARRIOS**, se sirva dar lectura al dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica al Lic. Aníbal Pérez Vargas como Titular de la Procuraduría General de Justicia.**

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNÁNDEZ DE LEÓN**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.**

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de

que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.

----- Acto seguido el Diputado Presidente solicito al Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, se sirva dar lectura al dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se declara al “Centro Cívico Gubernamental Licenciado José López Portillo”, de esta ciudad, como Recinto del Poder Legislativo, para que, de ser necesario, en él se celebren las juntas previas y sesiones que lleve a cabo el Congreso del Estado en Pleno, durante el tiempo en que se efectúen los trabajos de remodelación de su Recinto Oficial ubicado en el Palacio Legislativo con residencia en esta Ciudad Capital.**

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **RAMON GARZA BARRIOS**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.**

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.

----- Antes de tratar el siguiente punto del Orden del Día el Diputado Presidente **HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE** señala lo siguiente:

----- “Compañeros Diputados, antes de proceder al desahogo de asuntos generales, quienes integramos esta Diputación Permanente, tomando en consideración el cúmulo de asuntos dictaminados, pendientes de ser aprobado en definitiva por el Pleno Legislativo, y toda vez que algunos de éstos por disposición legal o por su trascendencia en el entorno público y social del Estado ameritan ser resueltos en breve término. Hemos tenido a bien formular una propuesta de convocatoria a sesión extraordinaria a celebrarse el próximo martes 8 de agosto a partir de las 14:00

horas. Al efecto solicito al Diputado Secretario Fernando Alejandro Fernández de León, de a conocer el documento relativo a la convocatoria de referencia, a fin de proceder a su desahogo y resolución correspondiente. Me permites, es que teníamos dos documentos, uno el acuerdo de la Diputación Permanente y lo que procedía era leer la convocatoria a la sesión extraordinaria, entonces esto para poder, no solamente tratar ese asunto, sino como se señaló, el resto de los asuntos, hacemos la corrección, porque en efecto este era el documento inmediato del acuerdo, pero era, correspondía dar la lectura a la convocatoria, que engloba ese punto de acuerdo y otros, una serie de dictámenes que son fundamentales que discutamos en la sesión extraordinaria.”

-----Acto seguido el Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, da lectura a la propuesta de convocatoria de la sesión pública extraordinaria:

-----“Con base en lo dispuesto por el artículo 62 fracción II de la Constitución Política local, durante el presente receso legislativo la Diputación Permanente que integramos, ha formulado y aprobado diversos dictámenes sobre asuntos que quedaron pendientes al terminar el primer período de sesiones ordinarias de este segundo año de ejercicio legal, así como sobre asuntos que fueron admitidos por este órgano parlamentario durante el período de receso a la fecha. Así mismo se encuentran pendientes de ser aprobados en definitiva diversos asuntos dictaminados en periodos legislativos anteriores. Asimismo fueron emitidos sendos veredictos sobre diversas minutas de reformas a la Constitución Política Mexicana, para efectos de lo previsto por el artículo 135 de la propia Ley Fundamental de la Nación, en torno a la participación de esta Legislatura como parte del constituyente permanente. De los asuntos dictaminados se encuentran iniciativas inherentes a la enajenación de bienes inmuebles municipales, a puntos de acuerdo de diversa naturaleza, y a la expedición de leyes y reformas a ordenamientos que conforman la legislación vigente de nuestra entidad federativa. Aunado a los dictámenes referidos, se encuentra también el relativo a la ratificación del nombramiento del Licenciado Aníbal Pérez Vargas, como Procurador General de Justicia

del Estado, en términos del artículo 125 de la Constitución Política local. Otro de los asuntos dictaminados lo es el relativo a la declaración del “Centro Cívico Gubernamental Licenciado José López Portillo”, de esta Ciudad, como Recinto del Poder Legislativo del Estado, para que, de ser necesario, en él se celebren las juntas previas y sesiones que lleve a cabo el Congreso del Estado en Pleno, durante el tiempo en que duren los trabajos de remodelación de su Recinto Oficial ubicado en el Palacio Legislativo con residencia en esta Ciudad Capital. Cabe señalar que quienes integramos la Diputación Permanente, estimamos que los asuntos referidos con antelación se encuentran en condiciones de ser discutidos y, en su caso, aprobados en definitiva por la Asamblea Legislativa, ya que su trascendencia en el entorno público y social de nuestra entidad federativa amerita que sean resueltos a la brevedad posible. En este tenor y sin demérito de la proximidad del segundo período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de esta Legislatura, habida cuenta de la importancia cuantitativa y cualitativa de los dictámenes que se encuentran aprobados para su presentación al Pleno del Congreso, con relación al ejercicio de las atribuciones que le corresponden a este cuerpo colegiado, es que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 52 y 62 fracción III de la Constitución Política local, y por los artículos 53 párrafo 2 y 79 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos proponer a Ustedes la emisión de la convocatoria a una sesión extraordinaria del Congreso del Estado para conocer, discutir y votar diversos dictámenes aprobados por esta Diputación Permanente, al tenor de las siguientes: **CONSIDERACIONES. Primera.** En términos de lo dispuesto por los artículos 49 y 62 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 79 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, compete a la Diputación Permanente convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, a fin de tratar los asuntos que específicamente comprendan la convocatoria correspondiente. **Segunda.** El motivo medular de la presente convocatoria a una sesión extraordinaria

se sustenta en la importancia que revisten los dictámenes que la integran, mismos que son susceptibles de ser discutidos y, en su caso, aprobados en definitiva por el Pleno del Congreso, además que por la cantidad de los mismos no resulta factible, en razón de estrategia y planeación legislativa, reservarlos para ser desahogados durante el período ordinario de sesiones inmediato, reduciendo así la agenda de trabajo en aras de optimizar mejor el tiempo durante el próximo período ordinario de sesiones, para el cual ya se tiene contemplada una considerable carga de trabajo inherente al desahogo de leyes de ingresos, tabla de valores catastrales, miscelánea fiscal y cuentas públicas, entre otros asuntos a tratar.

Tercera. Para la celebración de la sesión extraordinaria a la que se convoca, es menester que conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se elija en junta previa a la Mesa Directiva que habrá de presidir dicha sesión.

Cuarta. Con base en los consensos sobre el mecanismo propuesto en la Junta de Coordinación Política en ejercicio de sus atribuciones legales a la Diputación Permanente, para el desarrollo de la sesión extraordinaria, a la luz de lo dispuesto por el artículo 78 párrafo II de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, dicha sesión podrá prorrogarse más de 5 horas, haciéndose extensiva inclusive, hasta el día o los días siguientes al de su inicio que sean necesarios para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día. Al efecto el Presidente de la Mesa Directiva en ejercicio de sus facultades de dirección parlamentaria, conforme a las horas de trabajo y al avance en los asuntos programados dictará en su caso los recesos que resulten pertinentes si fuera necesario.

Quinta. Tomando en consideración que los integrantes de esta Diputación Permanente han conocido de los dictámenes que se encuentran en posibilidades de ser puestos a la consideración del Pleno del Congreso en la sesión extraordinaria que se propone, y que los mismos quedan a cargo de la propia Mesa Directiva de la Diputación Permanente, con base en las facultades otorgadas a este órgano legislativo por el artículo 49 de la Constitución Política local para acordar la celebración de

sesiones extraordinarias, y estimando que la propuesta que formulamos entraña una solicitud de carácter urgente, además de que, en razón de que quienes la formulamos conformamos la instancia que estudiaría y dictaminaría la misma, resulta procedente acordar la dispensa del trámite de su turno a la elaboración del dictamen correspondiente y resolverla en definitiva en esta sesión, por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, desahogaremos el proyecto de convocatoria, al tenor del siguiente: **PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CONVOCA A LA QUINUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE A SU SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

Artículo Primero. Se convoca a la Legislatura del Estado a una Sesión Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 14:00 horas del martes ocho de agosto del año 2006, misma que podrá prorrogarse las horas que sean necesarias del día en que se inicie, o en su caso hasta el día o los días siguientes que se requieran para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día correspondiente.

Artículo Segundo. El objeto de la sesión extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los siguientes asuntos:

Decreto mediante el cual se ratifica el nombramiento del Lic. Aníbal Pérez Vargas, como Titular de la Procuraduría General de Justicia.

1. Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 76 fracción I, y el Artículo 89 fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 1º., Párrafo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Minuta Proyecto de Decreto que adiciona el Inciso g a la fracción II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del Artículo 99 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-

5. Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 73, fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Decreto que reforma la Ley de Seguridad Pública.

7. Decreto mediante el cual se reforman los artículos 603 y 932 del Código de Procedimientos Civiles el Estado.

8. Decreto que reforma diversas disposiciones de la legislación estatal vigente para adecuarlas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

9. Decreto que reforma la fracción I al artículo 407 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

10. Decreto mediante el cual se reforma el artículo 63 del Código de Procedimiento Civiles.

11. Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección de los no Fumadores en el Estado.

12. Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el Fraccionamiento Lomas de San Juan y su donación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una escuela de educación preescolar.

13. Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el Fraccionamiento Valle Alto y su donación al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 30.

14. Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para realizar convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, en materia de prestación del servicio de destino final de residuos sólidos urbanos generados en ambos municipios, a través del Relleno Sanitario del Municipio de Matamoros.

15. Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para realizar la concesión, mediante licitación pública, de un panteón público.

16. Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal el inmueble que ocupa la Escuela Primaria Pedro Garza Sánchez, ubicado en la Colonia Aurora y su donación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas.

17. Decreto mediante el cual se declara al “Centro Cívico Gubernamental Licenciado José López Portillo”, de esta ciudad, como Recinto del Poder Legislativo, para que, de ser necesario, en él se celebren las juntas previas y sesiones que lleve a cabo el Congreso del Estado en Pleno, durante el tiempo en que se efectúen los trabajos de remodelación de su Recinto Oficial ubicado en el Palacio Legislativo con residencia en esta Ciudad Capital.

18. Punto de Acuerdo para exigir al Procurador Federal de Protección al Ambiente, su actuación para hacer cumplir a la SCT el Resolutivo num. 526, emitido por el Instituto Nacional de Ecología sobre el Libramiento Poniente Tampico.

19. Punto de Acuerdo donde el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a las oficinas y dependencias públicas en el Estado que brindan atención a la población, para que cuenten en sus instalaciones con asientos suficientes y sanitarios adecuados en materia de higiene, para proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía.

20. Punto de Acuerdo respecto a la veda del camarón 2006 en la región de la Laguna Madre.

Artículo Tercero. Previamente a la apertura de la sesión extraordinaria, bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la sesión Extraordinaria.

Artículo Cuarto. Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura.

TRANSITORIO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y habrá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Así lo acordamos y firmamos en la Sala de Comisiones del Palacio Legislativo del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, a los siete días del mes de agosto del año dos mil seis. La Diputación

Permanente, Presidente, Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre; Secretario, Diputado Ramón Garza Barrios; Secretario, Fernando Alejandro Fernández de León. Es cuanto Diputado Presidente.”

-----Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, la propuesta de convocatoria de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**, en tal virtud expídase la resolución correspondiente, mándese publicar en el Periódico Oficial del Estado y se instruye a la Secretaria de esta Diputación Permanente, para que con apoyo de la Secretaria General de este Congreso, la hagan del conocimiento de los integrantes de esta legislatura y ponga a su disposición de la red interna de este Poder los dictámenes que se contienen en dicha convocatoria

-----Al no existir más asuntos a tratar, el Diputado Presidente procede a abrir el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, al no haber intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE**, **clausura** la sesión, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Junta Previa y Sesión Pública Extraordinaria que habrá de celebrarse el día **ocho de agosto** del presente año, a las **catorce** horas.

DIPUTADO PRESIDENTE C. HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE. DIPUTADO SECRETARIO C. RAMON GARZA BARRIOS. DIPUTADO SECRETARIO C. FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN.

Correspondencia

- Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0703, fechado el 14 de julio del actual, recibido el 1 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Palmillas, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

- Del Ayuntamiento de Casas, copia de oficio fechado el 10 de julio del actual, recibido el 1 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006.
- Del Ayuntamiento de Llera, oficio número PM-014-2006, fechado el 20 de julio del actual, recibido el 1 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006.
- Del Ayuntamiento de Camargo, copia de oficio fechado el 13 de julio del actual, recibido el 1 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006.
- Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, sendos oficios recibidos el 2 de agosto del actual, remitiendo las Cuentas Públicas correspondientes al segundo trimestre de 2006, de los Ayuntamientos de Hidalgo; Guerrero; San Carlos; Padilla; Guémez; y, Bustamante.
- Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 2565/VIII/2006, fechado el 1 de agosto del actual, recibido el 2 del mismo mes y año, remitiendo el Informe de Deuda Pública al 31 de julio de 2006.
- Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, copia de oficio número PM/NM/TS/2006, fechado el 28 de julio del actual, recibido el 3 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006.
- De la Legislatura de Querétaro, circular número C/223/LIV, fechada el 21 de junio del actual, recibida el 1 de agosto del año en curso, remitiendo un Acuerdo mediante el cual exhorta a la Secretaría de

Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para mejorar la inspección zoonosanitaria en puertos, aeropuertos y fronteras.

- De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio número 002538, fechado el 30 de junio del actual, recibido el 31 de julio del año en curso, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal; así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 1 de julio al 13 de septiembre del presente año, quedando como Presidente el Diputado CARLOS MAURICIO REBOLLEDO SANCHEZ.
- De la Legislatura de Querétaro, circular número C/222/LIV, fechada el 21 de julio del actual, recibida el 1 de agosto del año en curso, remitiendo un Acuerdo mediante el cual exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a dictaminar el proyecto de Ley Federal de Sanidad Animal.
- De la Legislatura de Baja California Sur, oficio fechado el 30 de junio del actual, recibido el 1 de agosto del año en curso, comunicando la apertura del primer período de receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional; así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho período, quedando como Presidenta la Diputada GEORGINA NOEMI HERNÁNDEZ BELTRÁN.
- Del titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios fechados el 3 de agosto del actual, recibidos el 8 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006, de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas y Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas.
- Del Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, Diputado Ramón Garza Barrios, remitiendo diverso oficio número SP-PM-O6-0048, enviado por el Presidente Municipal de Reynosa, por el cual remite documentación relativa a un crédito gestionado ante el Banco de Desarrollo de América del Norte.
- De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Altamira, oficio fechado el 2 de agosto del actual, recibido el 3 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006.
- De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Alemán, oficio fechado el 14 de julio del actual, recibido el 2 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006.
- Del Ayuntamiento de Matamoros, sendos oficios recibidos el 9 de agosto del año en curso, remitiendo el Informe de Deuda Pública correspondiente a los meses de junio y julio de 2006.
- Del titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios recibidos el 9 de agosto del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006, de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Colegio de Bachilleres de Tamaulipas; Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tamaulipas; Colegio San Juan Siglo XXI; Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Hidalgo; Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización; Instituto Tamaulipeco para la Educación de los Adultos; e Instituto de

Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas.

- Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, sendos oficios fechados el 8 de agosto del actual, recibidos el 9 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006 de los Ayuntamientos de Camargo y Mier.
- Del Ayuntamiento de Gómez Farías, oficio fechado el 4 de agosto del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006.
- Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 241/06, fechado el 31 de julio del actual, recibido el 9 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006.
- Del Ayuntamiento de Antigua Morelos, copia de oficio fechado el 8 de agosto del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006.
- Del Ayuntamiento de Miquihuana, copia de oficio fechado el 25 de julio del actual, recibido el 10 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006.
- Del titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios recibidos el 10 de agosto del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006, de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco; Miquihuana; Ocampo; Camargo; y, Valle Hermoso; Espacio Cultural Metropolitano; Servicios de Salud; Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología; Colegio de Tamaulipas; y, Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo.
- De la Comisión Estatal de Derechos Humanos, oficio número 0004938/2006, fechado el 8 de agosto del actual, recibido el 11 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006.
- Del titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios fechados el 9 de agosto del actual, recibidos el 11 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006, de la Universidad Tecnológica de Matamoros e Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.
- Del Ayuntamiento de Díaz Ordaz, oficio número 2006/05-207, fechado el 10 de agosto del actual, recibido el 11 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006.
- De la Legislatura de Baja California, oficio número 003190, fechado el 1 de agosto del actual, recibido el 11 del mismo mes y año, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones e instalación del segundo período de la Comisión Permanente, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 1 de agosto al 30 de septiembre del presente año, quedando como Presidente el Diputado JORGE NUÑEZ VERDUGO.

Avisos.

Jueves 17 Agosto

1:00 p.m. Fundación Colosio